

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2020/15

12 de octubre de 2020

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Informe del Director General

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en cuanto a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde el informe anterior del Director General.¹

Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. En una carta de fecha 7 de octubre de 2020, el Irán comunicó al Organismo que el explotador de la planta de enriquecimiento de combustible (PFEP) en Natanz “tiene previsto transferir una parte de esta instalación al edificio A1000, con el fin de que a largo plazo todas las actividades de I+D sobre enriquecimiento se concentren en esa zona”^{2,3,4} y que la “información detallada pertinente se facilitará en los DIQ [cuestionarios de información sobre el diseño] conexos tan pronto como se disponga de la información”.

¹ GOV/2020/41.

² GOV/INF/2020/10 y GOV/2020/41, párr. 14.

³ El edificio A1000 alberga el pabellón de producción de la planta de enriquecimiento de combustible (FEP) en Natanz.

⁴ PAIC, “Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párrs. 27 y 40.

3. En una carta de 9 de octubre de 2020, el Organismo pidió al Irán, entre otras cosas, que proporcionara aclaraciones acerca de las actividades de I+D, las cascadas y el equipo que se transferirán al edificio A1000 y el calendario de las transferencias planificadas.